

**RECTIFICATORIA CONCURSO N° 4/2023:**

El Centro educativo de Nivel Terciario N° 40, Instituto de Formación Técnica Profesional de la ciudad de Viedma, dependiente de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro, informa a los interesados, que se encuentra abierta la inscripción a concurso para la cobertura de cargos docentes (en el marco de la Resolución N° 280/11), de las siguientes asignaturas:

**Carrera: Tec. Sup. Gestión y Administración de Empresas.**

**1- Asignatura: Estadística ( 3 hs. superiores semanales).** Carácter Interino – Anexo Unidad Penal N° 1-SPP

**Cursado: 3er año 1er cuatrimestre**

**Contenido mínimo:**

Estadística. Conceptualización. Utilidades de la Estadística. Definición de variables: cualitativas, cuantitativas. Método estadístico. Representaciones. Distribución de frecuencias para variables discretas. Tablas de distribución de frecuencias para variables continuas. Intervalos de clase, frecuencias. Gráficas para variables cuantitativas, histogramas y polígonos. Medidas de tendencia central y de dispersión o variabilidad. Rango, desviación media, varianza, desviación estándar y coeficiente de variación. Medidas de posición. Covarianza. Correlación. Población y muestra. Desarrollo estadístico en las organizaciones públicas provinciales. Análisis de Casos. Recolección y ordenamiento de datos. Cálculo de probabilidades. Distribución de probabilidades. Teoría de muestras. Estimaciones de parámetros. Prueba de hipótesis. Correlación. Sistemas de ponderación.

**2- Asignatura: Practicas Profesionalizantes II (5hs. superiores semanales).** Carácter Interino. Sede Central.

**Cursado: 2° año 2do cuatrimestre.**

**Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Estos espacios constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los alumnos forman parte de situaciones reales, mediante la observación, de trabajo y problemáticas con el objetivo de identificar el sentido de la práctica profesional como futuros

técnicos que intervendrán en este campo, como así también el conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en la formación.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Marco conceptual de la gestión empresarial, práctica y estrategias de diagnóstico en distintos sectores. Acciones y técnicas para generar propuestas, articular aportes teóricos y prácticos. Reflexión crítica sobre su proceso de formación técnico profesional. Técnicas de diagnóstico participativo: los actores y sus voces. Los procesos de toma de decisiones. Acercamiento a las instituciones. Instancias de intervención para mejorar funciones, alcances e impacto de sus acciones, ordenamiento operativo, administrativo. Observación e identificación de tareas, actividades, procesos o situaciones problematizantes. Instructivos de observación y entrevistas. Elaboración de Informes. Reflexión sobre la práctica realizada. Estudio de casos.

### **Modalidad de trabajo**

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas en el ámbito local, con la finalidad de que el alumno profundice su aproximación al campo de la gestión empresarial, mediante la observación del ámbito ocupacional en el cual se va a desempeñar e intervenir.

### **Carrera: Tec. Sup. Gestión Pública**

**3- Asignatura: Práctica Profesionalizante I** (2hs. Superiores semanales). Carácter Interino. Sede Central.

**Cursado:** 1° año 2do cuatrimestre

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

Estos espacios constituyen una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los alumnos forman parte de situaciones reales, mediante la observación, de trabajo y problemáticas que permiten tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones Públicas, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La gestión pública y sus paradigmas. La investigación del rol social del estado, perspectivas, enfoques teórico – metodológicos e intereses socio-políticos implícitos en los mismos.

La administración pública. La cultura organizacional en un ámbito público: Símbolos, valores, ritos, mitos, creencias e ideologías, creados y vigentes en una organización. Acercamiento, descripción del funcionamiento de las administraciones locales y provinciales. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes, la propia práctica y la innovación. La necesidad de innovación a partir de problemas detectados. Estrategias de innovación y mejoramiento. Puesta en ejecución de diferentes estrategias. Evaluación de las mismas. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público. Conceptos de desarrollo local. Su evolución. Desarrollo local, oportunidades y desafíos para la gestión pública.

### **Modalidad de trabajo**

La práctica profesionalizante constituye un conjunto de actividades organizadas y coordinadas en el ámbito de la gestión provincial, con la finalidad de que el alumno profundice su aproximación al campo de la gestión pública, mediante la observación del ámbito en el cual se va a desempeñar e intervenir.

**4- Asignatura: Informática Aplicada** (2hs. Superiores semanales). Carácter Interino. Sede Central.

**Cursado:** 3° año 2do cuatrimestre

### **Finalidades formativas de la Unidad Curricular**

El presente espacio proporciona a los futuros profesionales las herramientas para la apropiación de los conocimientos especializados en los sistemas informáticos diseñados para la gestión pública en sus distintos órdenes.

### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Sistemas informáticos en la gestión estatal(\*). Distintos tipos. Operaciones que registran. Carga y procesamiento de los datos. Obtención de informes. Seguridad

Informática. Inter conectividad entre organismos. Conceptos básicos de software libre.

\* Aclaración: Sistema de Administración y Control del Estado, Sistema de gestión Documental, y, Firma Digital.

### **Carrera: Tec. Sup. Economía Social orientada al Desarrollo Local y Rural**

**5- Asignatura: Practicas Profesionalizantes I** (4 hs. superiores semanales). Carácter Interino. Sede Central.

**Cursado:** 1° año 2do cuatrimestre.

#### **Ejes de contenidos. Descriptores**

Observación y análisis. El Territorio en clave de Economía Social. Diagnóstico del territorio. Construcción del mapa de actores socioeconómicos. Metodologías de observación, relevamiento y análisis.

#### **Diseño Curricular:**

<http://www.cent40.edu.ar/resoluciones/>

Para informes e inscripción, las y los interesados podrán escribir al correo **concursoscent40@gmail.com** y colocar en el **Asunto: CONSULTA** o, bien, en nuestra página **www.cent40.edu.ar** podrán obtener información de **la Resolución N°280/11(Concursos de Educación Técnica Superior) y los lineamientos institucionales** para la presentación de la propuesta de trabajo, como así también el **Diseño Curricular** de la carrera.

**Periodo de Inscripción: 05 de Junio al 21 de Junio de 2023 hasta las 12h.** Las inscripciones deberán enviarse al correo electrónico: **concursoscent40@gmail.com** (**Se considerará recibida dentro del plazo a aquella que se presentare por correo electrónico en las fechas estipuladas.**)

**El/La postulante al concurso debe presentar de forma digital, junto con la solicitud de inscripción, a) la propuesta pedagógica de trabajo ajustada a las características del cargo objeto del concurso, b) el Currículum Vitae (en carácter de Declaración Jurada), c) la/s titulación/es y DNI, y, d) documentación respaldatoria que**

**certifique lo mencionado en el CV.**

**Todo lo presentado tiene carácter de Declaración Jurada.**

Entrevista: Una vez recepcionadas las presentaciones de las/los postulantes se efectuará la evaluación correspondiente y se notificará el día y horario establecido, para la instancia de entrevista con el equipo evaluador.

**Condición excluyente: Las/Los postulantes que ingresan a la docencia deberán haber cumplimentado con lo dispuesto por la Resolución N°1930/15 CPE la cual establece que el Certificado de APTITUD PSICOFISICA será exigido como condición” sine quanom” para el/la aspirante con título docente, habilitante, supletorio e idóneo que desee ejercer en la docencia activa.**